

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**



**H. Ayuntamiento Constitucional de  
Puerto Vallarta, Jalisco**

**Plan de Trabajo 2021 - 2024**

## **INDICE**

### **Tabla de contenido**

<b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.....</b>	<b>1</b>
<b>INDICE .....</b>	<b>2</b>
<b>DIRECTORIO.....</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>8</b>
<b>MARCO FILOSÓFICO .....</b>	<b>10</b>
<b>PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LINEA CON EL PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.....</b>	<b>11</b>
<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....</b>	<b>14</b>
<b>ESTRATEGIAS .....</b>	<b>15</b>
<b>MATRIZ DE OBJETIVOS .....</b>	<b>17</b>
<b>PROPUESTA DE ORGANIGRAMA GENERAL DE LA .....</b>	<b>20</b>
<b>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN .....</b>	<b>20</b>
<b>AGENDA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA. ....</b>	<b>21</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>23</b>

## **DIRECTORIO**

**Lic. Luis Alberto Michel Rodríguez**

**Presidente Municipal**

**Comisión de Educación, Innovación,  
Ciencia y Tecnología.**

**L.E.P. María Elena Curiel Preciado**

**Regidora Presidenta.**

**Regidora L.E.P. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**

**Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos**

**Regidora Ciudadana. Carla Helena Castro López**

**Regidor Dr. Francisco Sánchez Gaeta**

## **INTRODUCCIÓN**

### **Proyecto de Educación 2021-2024**

**“Aprender algo en la vida a través del hacer, desarrolla, cultiva y fortalece mucho más que aprender sólo a través de la comunicación de ideas”.  
(Froebel).**

La educación es de suma importancia, por permitir mayor movilidad social, contribuir a igualar oportunidades, formar mejores personas y sobre todo, fomentar el progreso y otros efectos positivos que impactan en el crecimiento económico del país.

Disminuye los niveles de criminalidad, mejora la toma de decisiones, fomenta el progreso técnico (factor de crecimiento) y otros efectos positivos que también pueden llegar a impactar de forma indirecta en el desempeño económico, como lo son su asociación a menor cantidad de embarazos entre niñas menores de edad, mejoras en la salud (que afecta la productividad) entre otros.

La educación es el procedimiento teórico-práctico por el cual una persona adquiere hábitos, métodos, habilidades, creencias y principios éticos en relación a unos conocimientos determinados. Estos saberes son transferidos y asimilados de generación en generación, a lo largo de la historia humana.

La educación es uno de los factores más influyentes en el avance de las personas y las sociedades, además del conocimiento este proceso enriquece la cultura de un país y es necesaria en todas las sociedades, ya que el conocimiento es uno de los factores más importantes de la producción de un país. Por ende, en este proceso el docente se convierte en el principal gestor del conocimiento y debe estar preparado para asumir los nuevos retos que presenta la educación como el uso de la tecnología, la adaptación digital, la función de guiar y mejorar el proceso de enseñanza –aprendizaje del idioma inglés y la formación de nuevas habilidades sociales y cívicas la práctica educativa debe implicar un aprendizaje significativo que sea perdurable en la vida.

El entorno escolar es aquello que rodea al proceso de enseñanza -aprendizaje, es decir, el espacio que rodea al alumno , lo constituye el nivel económico de los habitantes, localización de la comunidad , servicios con los que cuenta (luz, agua, transporte ) áreas verdes y recreativas desde elementos materiales como la infraestructura e instalaciones del plantel, así como aspectos que influyen directamente en el alumno tales como factores físicos, afectivos, culturales, políticos, económicos, sociales, familiares e incluso ambientales. Todos esos elementos se combinan y surten efecto favorable o no tanto en el aprendizaje del alumno.

El ambiente corresponde a los espacios en los que se van a desarrollar las actividades de aprendizaje este puede ser de tres tipos:

**1.- Ambiente Áulico**, donde las actividades se desarrollan en el salón de clases

**2.- Ambiente Real**, puede ser un laboratorio, una empresa, clínica, biblioteca, áreas verdes, es decir escenarios reales donde se puede constatar la aplicación de los conocimientos adquiridos, incluyendo la práctica de actitudes y valores.

**3.- Ambiente virtual**, son los que se crean mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, es la conexión constante con el mundo que nos rodea compartiendo proyectos con entidades locales con la finalidad de proporcionar a los educandos recursos que faciliten su proceso de aprendizaje, dentro de estas TICs pueden citarse la computadora, cañón, un aula virtual, el uso de internet donde pueden tener acceso a los recursos didácticos interactivos blogs , foros de discusión, chat, paginas especializadas en las que los jóvenes se encuentran con actividades divertidas, tales como solución a crucigramas, rompecabezas, etc. Que bien empleados contribuyen extraordinariamente en la adquisición de aprendizaje por parte del alumno, para ello es necesario una buena infraestructura de comunicación y plataformas de gestión y colaboración.

Actualmente la enseñanza debe replantear su enfoque y el profesor debe prepararse virtualmente para inducir al estudiante a un conocimiento innovador, en base a los retos de esta crisis global de salud, la tecnología reforzó muchas actividades esenciales y nos ha permitido vivir en confinamiento sin estarlo de todo, en el caso de la educación queda de manifiesto la enorme urgencia de verdaderas estrategias y programas de educación a distancia desde la educación básica hasta las universidades.

**La Constitución Política** de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, garantiza el derecho de todo individuo a recibir una educación además de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica en todos los niveles desde la inicial hasta la superior, que favorezca la educación integral educar para la vida con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar a través de la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, capacidades y valores. También establece que la educación será democrática, considerándola no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento, económico, social y cultural del pueblo.

Puesto que, es en las escuelas donde se da esta formación, el Estado debe dignificar las condiciones físicas de la infraestructura escolar, construcción, mantenimiento, rehabilitación, equipamiento de aulas virtuales, programas educativos del idioma inglés, material didáctico, deportivo y artístico en todos los planteles escolares para ofrecer una educación de excelencia, como el mejoramiento integral constante que promueva el máximo logro de aprendizajes de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad.

Una tarea fundamental de esta comisión de Educación es conocer y analizar las necesidades más apremiantes de las escuelas de nuestro municipio, partiendo de la información sobre la población escolar que asiste a los planteles, así como alfabetismo y nivel de escolaridad incluyendo el número de alumnos inscritos en los diferentes niveles educativos, indicadores de eficiencia y sobre los recursos humanos del sistema educativo nacional censo de población escolar.

Para llevar a cabo esta tarea se deben implementar estrategias puntuales a fin de abatir las malas prácticas, con el uso de programas sociales educativos para lo cual, es necesario orientar acciones para mejorar las condiciones de los planteles escolares del municipio y con ello el mejoramiento del logro de aprendizajes de los alumnos tales como:

- a) Colaborar e informar a los APF los diversos programas sociales educativos.
- b) Atender las necesidades de aprendizaje de la educación inclusiva.
- c) Generar una cultura de gestión institucional del personal Directivo y Supervisión Escolar.
- d) Desarrollar la competencia comunicativa del idioma inglés en los docentes y estudiantes.
- e) Capacitar a los docentes en el conocimiento y uso de la tecnología de la información y comunicación.

Con base en todo lo anterior este proyecto tiene como **objetivo general** en relación al Marco Normativo de la Educación Pública, Contribuir con el Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, para favorecer la igualdad de oportunidades y vertebrar la cohesión social que permita responder a las necesidades socioeducativas para el logro de una educación de **excelencia**.

## **MARCO JURÍDICO**

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. La Constitución Política del Estado de Jalisco.
- III. Ley General de Educación.
- IV. Ley de Educación del Estado libre y Soberano de Jalisco.
- V. Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- VI. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
- VII. Reglamento Orgánico del Gobierno y la administración pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

## **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**

**“Artículo 15.** Información fundamental – Ayuntamiento.

1. Es información pública fundamental de los Ayuntamientos:

[...]

- VII.** Los **programas de trabajo** de las Comisiones Edilicias;
- VIII.** El orden del día de las sesiones del Ayuntamiento, de las Comisiones Edilicias y de los Consejos Ciudadanos Municipales con excepción de las reservadas;
- IX.** El libro de actas de las sesiones del ayuntamiento, las actas de las comisiones Edilicias, así como las actas de los Consejos Municipales, con excepción de las reservadas...” énfasis añadido.

---

## **MARCO FILOSÓFICO**

### **Misión**

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, tiene como objetivo principal favorecer la igualdad de oportunidades y generar las condiciones incluyentes para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes alumnos, a través de programas sociales, federales de apoyos escolares, que coadyuve en el mejoramiento de las instituciones educativas, incorporando el uso de las herramientas tecnológicas digitales y la enseñanza del idioma inglés que ayuden a mejorar la eficiencia y la productividad de los Estudiantes.

### **Visión**

La Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología será reconocida, por el impulso a la Educación democrática con equidad, calidez humana y transparencia, que impacten en los aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del sistema educativo del Municipio de Puerto Vallarta.

### **Valores**

- Respeto
- Solidaridad
- Justicia
- Igualdad
- Honestidad
- Responsabilidad

## **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LINEA CON EL PROGRAMA SECTORIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.**

La Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, con base en un enfoque Educativo centrado en los aprendizajes de los estudiantes, en vinculación con los diversos sectores de Educación que coadyuvan de manera conjunta con el Plan de trabajo tomando como referente el Programa Sectorial derivado del Pan Nacional de Desarrollo 2019- 2024

<b>Plan de trabajo de la comisión edilicia permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología 2021 – 2024.</b>			<b>Programa Sectorial de derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b>
<b>Objetivo Prioritario</b>	<b>Estrategia Prioritaria</b>	<b>Acción Puntual</b>	<b>Eje</b>
<p>Con base en el Programa Sectorial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, con fundamento en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación deberá ser de excelencia, entendida como “el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”, en el Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.</p>			
<p><b>1.</b> Impulsar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e integral como eje principal las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo Municipal.</p>	<p><b>1.1</b> Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.</p> <p><b>1.2</b> Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas</p>	<p><b>1.1.1</b> Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, para aumentar la oferta de espacios educativos desde la educación inicial hasta la superior.</p> <p><b>1.1.2</b> Desarrollar servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social del lenguaje inglés y de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.</p>	<p>Inclusión y Equidad</p>

Objetivo Prioritario	Estrategia Prioritaria	Acción Puntual	Eje
<p><b>2.</b> Sostener el derecho de la población en Puerto Vallarta a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo.</p>	<p><b>2.1</b> Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.</p> <p><b>2.2</b> Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.</p>	<p><b>2.1.2</b> Promover mecanismos de gestión que garanticen un funcionamiento y coordinación eficiente de los planteles y favorezcan una organización escolar efectiva con visión de largo plazo.</p> <p><b>2.2.1</b> Propiciar el uso de espacios para fomentar el debate y la lectura como parte del derecho universal a la educación y el acceso a la cultura.</p>	<p>Gestión escolar</p>
<p><b>3.</b> Resaltar la revalorización de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.</p>	<p><b>3.1</b> Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje</p>	<p><b>3.1.1</b> Capacitar al personal en temas contemporáneos sobre conductas, necesidades y desarrollo socioemocional e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con la finalidad de que estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.</p> <p><b>3.1.2</b> Apoyar el fortalecimiento de redes colaborativas de personal docente, directivo y de supervisión que faciliten el intercambio de experiencias en materia de gestión e innovación para la mejora continua de las escuelas.</p>	<p>Formación continua</p>

<b>Objetivo prioritario</b>	<b>Estrategia prioritaria</b>	<b>Acción Puntual</b>	<b>Eje</b>
<b>4.</b> Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	<p><b>4.1</b> Promover el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.</p> <p><b>4.2</b> Impulsar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.</p>	<p><b>4.1.1</b> Atender a los planteles educativos afectados por desastres naturales para asegurar la calidad, la funcionalidad y la seguridad estructural.</p> <p><b>4.2.1</b> Incrementar el acceso a la red de Internet en las escuelas para favorecer el aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.</p>	Infraestructura física
<b>5.</b> Promover el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en Puerto Vallarta con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.	<p><b>5.1</b> Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo Nacional como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.</p> <p><b>5.2</b> Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.</p>	<p><b>5.1.1</b> Impulsar actividades deportivas escolares de carácter formativo mediante la realización de juegos deportivos escolares para promover la convivencia, valores y desarrollo deportivo del alumnado</p> <p><b>5.2.1</b> Fomentar la práctica del deporte como un medio para prevenir adicciones y conductas nocivas</p>	Cultura física y del deporte
<b>6.</b> Fortalecer la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	<b>6.1</b> Impulsar el compromiso y la responsabilidad social para detonar un cambio de paradigma en la Gestión del Sistema Educativo Municipal.	<b>6.1.2</b> Consolidar la corresponsabilidad a partir de la participación activa de la comunidad escolar en el proceso educativo, así como en el uso y aprovechamiento sostenible de los recursos públicos en las escuelas y centros educativos de tipo básico y medio superior.	Participación Social Educativa

## **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

### **Objetivo General**

Contribuir con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021 - 2024, con el objetivo de diagnosticar y realizar el análisis situacional de las escuelas, para conocer las necesidades prioritarias y mejorar las condiciones de los planteles educativos, y así favorecer la igualdad de oportunidades y vertebrar la cohesión social que permita responder a las necesidades socioeducativas para el logro de una educación de **excelencia**.

### **Objetivo Específicos**

1. Impulsar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e integral como eje principal las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo Municipal.
2. Sostener el derecho de la población en Puerto Vallarta a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
3. Resaltar la revalorización de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
5. Promover el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en Puerto Vallarta con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
6. Fortalecer la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

## **ESTRATEGIAS**

**Objetivo 1.** Impulsar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e integral como eje principal las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo Municipal.

### **Estrategias**

**1.1** Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.

**1.2** Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.

**Objetivo 2.** Sostener el derecho de la población en Puerto Vallarta a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

### **Estrategias**

**2.1** Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.

**2.2** Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

**Objetivo 3.** Resaltar la revalorización de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

### **Estrategias**

**3.1** Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Objetivo 4.** Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

**Estrategias**

**4.1** Promover el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.

**4.2** Impulsar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes.

**Objetivo 5.** Promover el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en Puerto Vallarta con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.

**Estrategias:**

**5.1** Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.

**5.2** Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.

**Objetivo 6.** Fortalecer la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

**Estrategias:**

**6.1** Impulsar el compromiso y la responsabilidad social para detonar un cambio de paradigma en la gestión del Sistema Educativo.

## MATRIZ DE OBJETIVOS

A continuación, se presenta en forma de matriz, las tácticas y/o actividades que se estarán desarrollando en el periodo de trabajo 2021 – 2024 para alcanzar el cumplimiento de los objetivos específicos y el objetivo general.

Objetivo Especifico	Estrategias	Actividades
1. Impulsar el derecho a una educación equitativa, inclusiva e integral como eje principal las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes tipos, niveles y modalidades del sistema educativo Municipal.	1.1 Ampliar las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales.	<p>1.1.1 Solicitar a la Drse la información de cuantos planteles escolares existen en el Municipio.</p> <p>1.1.2 Visitar los planteles escolares de Educación Básica, Preescolar, Primaria, Secundaria y Nivel Medio Superior para conocer sus necesidades.</p> <p>1.1.3 Elaborar una estadística escolar por zona, niveles de Educación Básica y Bachilleres.</p>
	1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.	<p>1.2.1 Proporcionar talleres de Psicoterapia integrativa para combatir las actitudes discriminatorias.</p> <p>1.2.2 Asesoramiento psicopedagógico a estudiantes y padres.</p> <p>1.2.3 Desarrollar un programa de inclusión para niños con capacidades diferentes.</p>

Objetivo Especifico	Estrategias	Actividades
2. Sostener el derecho de la población en Puerto Vallarta a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	2.1 Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las escuelas para privilegiar la labor docente.	2.1.1 Realizar reuniones con Supervisores y Directores para difundir programas de apoyo escolar.
	2.2 Impulsar la democratización de la lectura como un componente indispensable para el desarrollo integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.	<p>2.2.1 Promover un taller literario infantil, lectura y análisis de cuentos para niños.</p> <p>2.2.2 Realizar la feria infantil del libro anual en las bibliotecas del Municipio.</p>

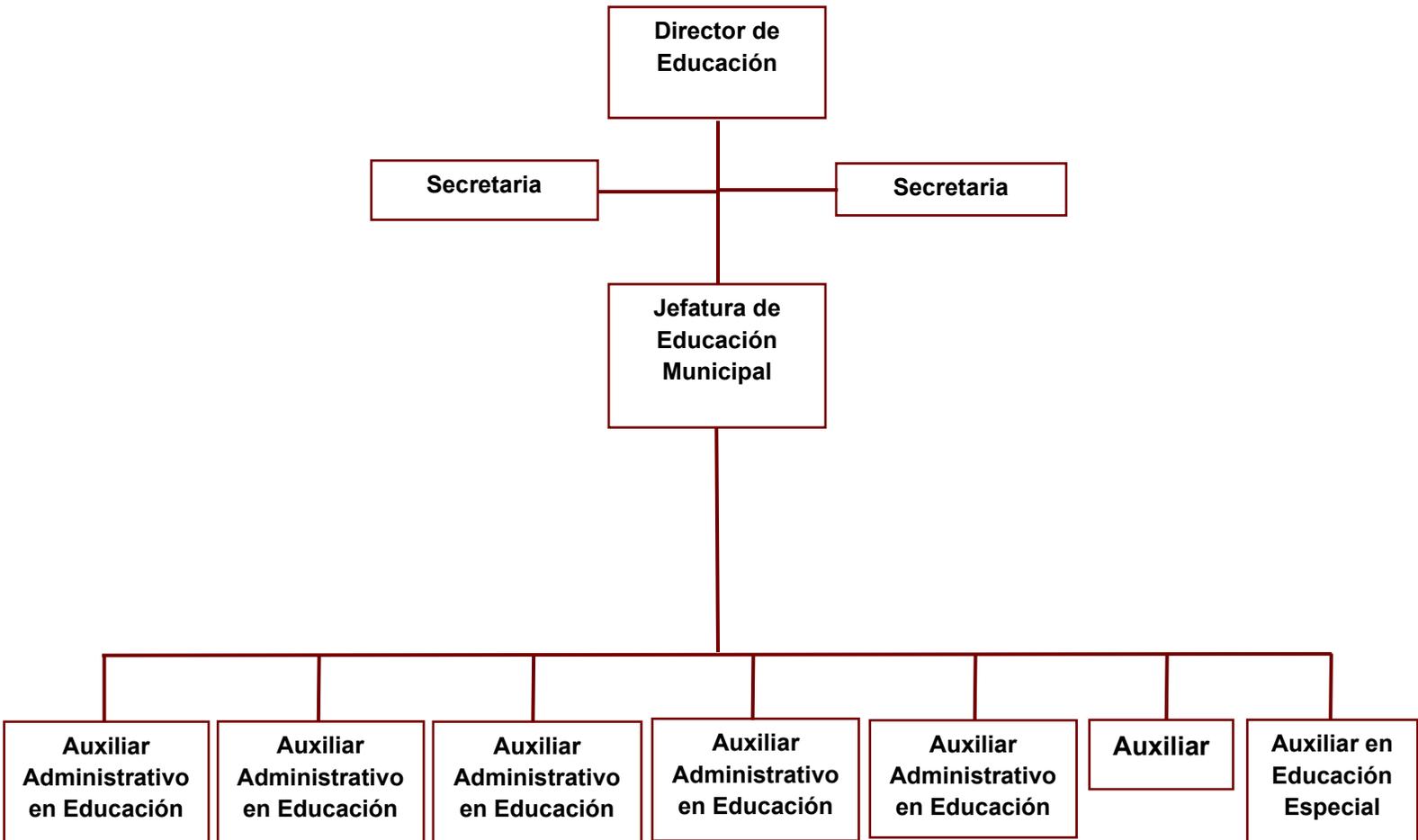
<b>Objetivo Especifico</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>
<b>3.</b> Resaltar la revalorización de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.	<b>3.1</b> Reorientar la formación continua del personal docente, directivo y de supervisión para el óptimo desempeño de sus funciones y la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.	<p><b>3.1.1</b> Elaborar talleres de habilidades socioemocionales para los docentes y alumnos con N.E.E.</p> <p><b>3.1.2</b> Curso talleres para padres y madres de familia.</p> <p><b>3.1.3</b> Reconocimiento a los docentes por jubilación de servicio educativo.</p>

<b>Objetivo Especifico</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>
<b>4.</b> Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo.	<b>4.1</b> Promover el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.	<p><b>4.1.1</b> Atender solicitudes de apoyo a las escuelas y gestionar el recurso para satisfacer sus necesidades prioritarias.</p> <p><b>4.1.2</b> Verificar la situación Jurídica de la tenencia del suelo y los asentamientos irregulares de las Escuelas.</p>
	<b>4.2</b> Impulsar el equipamiento adecuado de los centros educativos para potenciar el máximo logro de los aprendizajes	<b>4.2.1</b> Brindar asesoría en los diferentes programas de apoyos federales y municipales.

<b>Objetivo Especifico</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Actividades</b>
<b>5.</b> Promover el derecho a la cultura física y a la práctica del Deporte de la Población en Puerto Vallarta con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.	<b>5.1</b> Fomentar las actividades físicas, deportivas y lúdicas en las escuelas del Sistema Educativo como medios para el aprendizaje y la integración de la comunidad escolar.	<p><b>5.1.1</b> Realizar eventos deportivos Interescolares para promover la convivencia sana. En coordinación con la comisión de deportes.</p>
	<b>5.2</b> Promover la cultura física como medio para alcanzar el bienestar, a partir de la práctica de actividades físicas regulares.	<b>5.2.1</b> Dotar de materiales deportivos a escuelas para el ejercicio del deporte por parte del Comude en colaboración con Educación.

Objetivo Especifico	Estrategias	Actividades
<p><b>6.</b> Fortalecer la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p>	<p><b>6.1</b> Impulsar el compromiso y la responsabilidad social para detonar un cambio de paradigma en la Gestión del Sistema Educativo Municipal.</p>	<p><b>6.1.1</b> Proporcionar a los educandos los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para tomar decisiones.</p> <p><b>6.1.2</b> Realizar campañas ecológicas escolares para concientizar a los alumnos el uso de botellas reutilizables. (5 de junio)</p> <p><b>6.1.3</b> Promover el cultivo de hortalizas en macetas y cajas de madera.</p> <p><b>6.1.4</b> Crear actividades sobre el uso, valor y cuidado del agua. (22 de marzo) día Mundial del Agua.</p>

## **ORGANIGRAMA GENERAL DE LA SUB-DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**



## **AGENDA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

De conformidad con el artículo 69 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública instruye que en la comisión se sesione mínimo una vez por mes se propone:

Reunión de trabajo de cada mes calendarizadas durante el periodo Constitucional del Ayuntamiento Municipal 2021 – 2024.

<b>FECHAS DEL PERIODO OCTUBRE 2021 – OCTUBRE 2022</b>			
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horario</b>
Jueves 14	Octubre	2021	11:00a.m.
Jueves 11	Noviembre	2021	11:00a.m.
Jueves 9	Diciembre	2021	11:00a.m.
Jueves 13	Enero	2022	11:00a.m.
Jueves 3	Febrero	2022	11:00a.m.
Jueves 3	Marzo	2022	11:00a.m.
Jueves 7	Abril	2022	11:00a.m.
Jueves 12	Mayo	2022	11:00a.m.
Jueves 9	Junio	2022	11:00a.m.
Jueves 7	Julio	2022	11:00a.m.
Jueves 4	Agosto	2022	11:00a.m.
Jueves 8	Septiembre	2022	11:00a.m.
Jueves 6	Octubre	2022	11:00a.m.

**FECHAS DEL PERIODO OCTUBRE 2022 – OCTUBRE 2023**

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horario</b>
Jueves 3	Noviembre	2022	11:00a.m.
Jueves 8	Diciembre	2022	11:00a.m.
Jueves 12	Enero	2023	11:00a.m.
Jueves 9	Febrero	2023	11:00a.m.
Jueves 16	Marzo	2023	11:00a.m.
Jueves 6	Abril	2023	11:00a.m.
Jueves 11	Mayo	2023	11:00a.m.
Jueves 8	Junio	2023	11:00a.m.
Jueves 6	Julio	2023	11:00a.m.
Jueves 10	Agosto	2023	11:00a.m.
Jueves 7	Septiembre	2023	11:00a.m.
Jueves 12	Octubre	2023	11:00a.m.

**FECHAS DEL PERIODO OCTUBRE 2023 – OCTUBRE 2024**

<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horario</b>
Jueves 9	Noviembre	2023	11:00a.m.
Jueves 14	Diciembre	2023	11:00a.m.
Jueves 11	Enero	2024	11:00a.m.
Jueves 8	Febrero	2024	11:00a.m.
Jueves 14	Marzo	2024	11:00a.m.
Jueves 11	Abril	2024	11:00a.m.
Jueves 9	Mayo	2024	11:00a.m.
Jueves 6	Junio	2024	11:00a.m.
Jueves 11	Julio	2024	11:00a.m.
Jueves 8	Agosto	2024	11:00a.m.
Jueves 12	Septiembre	2024	11:00a.m.
Jueves 10	Octubre	2024	11:00a.m.

## **BIBLIOGRAFÍA**

2030. (2017). *Gobierno de Mexico*. Obtenido de Gobierno de Mexico:  
<https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/4-educacion-de-calidad>
- Desarrollo, P. N. (30 de abril de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de Mexico*. Obtenido de Plan Nacional de Desarrollo Gobierno de Mexico: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- Humanos, R. (30 de septiembre de 2021). *Plantilla de Personal* . Puerto Vallarta, Jalisco, Mexico.
- Inclusiva, E. N. (2019). *Estrategia Nacional de Educación Inclusiva* . Obtenido de Estrategia Nacional de Educación Inclusiva : <https://www.animalpolitico.com/wp-content/uploads/2019/11/ENEI.pdf>
- ingles, L. e. (2019). *Lengua extranjera ingles* . Obtenido de Lengua extranjera ingles :  
<https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/presco-intro-Lengua-Ext-Ingles.html>
- Integral, E. (2018). *Aprendizajes clave para la educación integral*. Obtenido de Aprendizajes clave para la educación integral:  
[https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM\\_Equidad-e-Inclusion\\_digital.pdf](https://www.planyprogramasdestudio.sep.gob.mx/descargables/biblioteca/basica-equidad/1LpM_Equidad-e-Inclusion_digital.pdf)
- Jalisco, P. E. (2019). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco* . Obtenido de Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco :  
[https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco\\_v2.pdf](https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-06/Plan-Estatal-de-Gobernanza-y-Desarrollo-de-Jalisco_v2.pdf)